



## Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

Expediente nº:266/2020

### ANUNCIO PRUEBA PRÁCTICA

**Procedimiento:** Constitución de Bolsa de Empleo (Funcionario Interino)

**Documento firmado por:** El Alcalde

### ANUNCIO

Visto el expediente de constitución de bolsa de empleo para el puesto de funcionario interino de Auxiliar Administrativo de la Biblioteca Municipal y las bases que rigen la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 302/2020 de fecha 24 de junio de 2020.

Visto que, en la cláusula séptima de las mencionadas Bases, se determina el proceso de selección, estableciéndose en la fase de oposición el desarrollo de una prueba de aptitud consistente en el **Manejo del programa de gestión de bibliotecas: AbsysNET 2.1.**, con la realización de las siguientes pruebas:

- Préstamo y devolución de libros.
- Solicitud de lector (carné)
- Petición de préstamo interbibliotecario
- Búsqueda de ejemplares en catálogo.

**Cada prueba se valora con 1,5 puntos.**

Atendiendo a que el **orden de actuación de los aspirantes** será el siguiente: « Según el resultado del sorteo correspondiente al año 2020, se iniciará por aquellos cuyo **primer apellido comience por la letra «Q»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos; y en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente».

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Por todo ello,

Se **CONVOCA** a los aspirantes en llamamiento único el **día 2 de Julio de 2020 a las 9,30 horas** en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, ubicada en C/ Plaza Mayor 4, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

